

## SOBRE LA DENOMINACIÓN ALBIGENSES EN LAS FUENTES HISPANAS DEL SIGLO XIII

MARTÍN ALVIRA CABRER  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### RESUMEN

En este trabajo se analizan los términos empleados en las fuentes hispánicas del siglo XIII para denominar a los herejes cátaros del Mediodía de Francia contra los que el Papado, en connivencia con la monarquía francesa, dirigió la llamada "Cruzada Albigense" entre 1208 y 1229. De este modo se podrá contribuir a verificar las tesis del profesor Jean-Louis Biget respecto de que la aplicación a los cátaros occitanos del gentilicio local de la Francia meridional "albigense" (de Albi y su territorio el Albigés) tiene origen en la construcción ideológica de un discurso de la disidencia religiosa por parte de la Iglesia teocrática nacida de la Reforma Gregoriana, de ahí que sólo fuera empleado a partir del comienzo de la Cruzada anticátara (1209) y únicamente por autores nortteños ajenos al territorio occitano. Consecuencia de ello fue la aparición de una denominación genérica de los herejes dotada de un sentido tanto religioso como geográfico y político, de tal modo que "albigenses" acabarían siendo no sólo los cátaros, sino también el conjunto de la nobleza y de las poblaciones occitanas, mayoritariamente católicas, que ofrecieron resistencia a los cruzados franceses desde 1209 y a las tropas reales francesas después de 1229. Ante este planteamiento, el análisis de fuentes no utilizadas historiográficamente con esta finalidad, como son las fuentes narrativas hispanas del siglo XIII, permite ampliar la perspectiva y ponderar la variedad de denominaciones utilizadas.

En 1998, el profesor francés Jean-Louis Biget publicó "Les *Albigois*, remarques sur une dénomination", un brillante artículo que revolucionó un tanto la visión de la historiografía moderna sobre la pugna de la Iglesia Católica y el catarismo durante los siglos XII y XIII.<sup>1</sup> Su punto de partida era la preponderancia en las fuentes medievales del gentilicio local *albigenses* (de la ciudad de Albi y su territorio el Albigés, en francés "Albigois") como denominación genérica aplicable a los herejes provenzales u occitanos que conocemos como *cátaros* y, por extensión, al conjunto de las tierras y las poblaciones del espacio político-cultural occitano.<sup>2</sup> Dos datos resultan especialmente reveladores: uno, que este término sólo se difundiera a raíz de lo que conocemos como "Cruzada

1. Biget, Jean-Louis. "Les *Albigois*, remarques sur une dénomination", *Inventer l'hérésie? Discours polémiques et pouvoirs avant l'Inquisition*, Monique Zerner, dir. Niza: Collection du Centre d'Études Médiévales de Nice, 1998: 219-255.

2. Afirma Jean-Louis Biget que "les hérétiques méridionaux n'ont jamais pris, ni reçu, au cours du Moyen Age, le nom de cathares" (Biget, Jean-Louis. "Les *Albigois*"..., 219). Sobre esta cuestión, puede verse: Dévic, Claude; Vaissète, Joseph. "Sur l'origine du nom d'*Albigois*, donné aux hérétiques de la Province aux douzième et treizième siècles", *Histoire Générale du Languedoc*. Toulouse: Privat, 1879: VII, 33-37; Thouzellier, Christine. "Albigenses, Hérésies et Hérétiques. Vaudois, Cathares, Patarins, Albigois". *Storia e Letteratura*, 116 (1969): 223-262; Duvernoy, Jean. "L'acceptation: 'haereticus (Iretge) = parlait cathare' en Languedoc au XIII<sup>e</sup> siècle", *The Concept of Heresy in the Middle Ages (11th-13th C.)*, Willem Lourdaux, Daniel Verhelst, eds. Lovaina: Leuven University Press-The Hague Martinus Nijhoff, 1976: 198-210; Brenon, Anne. *La verdadera historia de los cátaros. Vida y muerte de una Iglesia ejemplar*. Barcelona: Martínez Roca, 1997: 15-16, 45, 61-65.

Albigense” o “Cruzada contra los Albigenses” (1209-1229), la empresa militar organizada por el Papado y llevada a cabo bajo la égida de la monarquía francesa con el fin de destruir a los herejes y de someter a la nobleza occitana que los consentía o amparaba; y dos, que su utilización sólo se diera entre autores exteriores a la realidad occitana, sobre todo *franceses* (de las regiones situadas al norte del Loira) y nunca entre aquellos que nacieron o vivieron en el espacio meridional, ni siquiera los inquisidores.<sup>3</sup>

Partiendo de estas evidencias, Biget vio en la denominación *albigenses* el resultado de una “construcción ideológica arbitraria” inserta en el “discurso de la disidencia religiosa” que la Iglesia teocrática nacida de la Reforma Gregoriana elaboró en el siglo XII con el objetivo de consolidar su autoridad sobre todas las instituciones y poderes del orbe cristiano. En el caso del catarismo, habrían sido los ideólogos cistercienses, máximos valedores de la teocracia pontificia, los que en gran medida “inventaron” la herejía, es decir, quienes recrearon de forma “casi paranoica” la idea imaginaria (desde los puntos de vista religioso, territorial y político) de un conjunto homogéneo de herejes occitanos dispuestos a destruir la cristiandad: los *albigenses*. Biget no dice que no hubiera cátaros, que los hubo y muchos, sino que este discurso ideológico se ajusta menos a la realidad de los cátaros del siglo XII que a la necesidad, sentida tanto por la teocracia papal como por las monarquías feudales expansivas con ambiciones en el condado de Tolosa (Corona de Aragón, monarquía Plantagenet, monarquía Capeto), de controlar un espacio occitano rico, frágil y tradicionalmente autónomo desde los puntos de vista eclesiástico y político. Como consecuencia de este discurso ideológico, las noblezas y las poblaciones occitanas —mayoritariamente católicas y en lucha contra los cruzados (1209-1224) y las tropas reales francesas (1226-1229) por motivos principalmente políticos— fueron denominadas y consideradas en bloque *albigenses* y, por ello, enemigos religiosos susceptibles de ser combatidos, reprimidos y dominados justificadamente en nombre de la lucha contra la herejía.<sup>4</sup>

Al elaborar su encuesta sobre el uso de la denominación *albigenses*, Biget maneja autores franceses, provenzales y también algún inglés y centroeuropeo, pero deja de lado las fuentes españolas.<sup>5</sup> Teniendo en cuenta la relación directa de este conflicto con la historia plenomedieval hispana y el gran protagonismo de los hispanos en muchos de los acontecimientos claves de la Cruzada Al-

3. Jean-Louis Biget menciona como ejemplo paradigmático al clérigo tolosano Guilhem de Puèglaurenc, claro enemigo de la herejía, quien inició su célebre crónica con estas palabras: *Incipit prologus super hystoria negocii a Francis Albiensis vulgariter appellati, quod olim constat actum esse in Provincia Narbonensi, et Albiensi, Rutenensi, Caturcensi et Agenensi diocesisibus, pro tuenda fide católica et pravitate heretica extirpanda* (Puèglaurenc, Guilhem de. *Chronica*, ed. y trad. francesa de Jean Duvernoy, Toulouse: Le Pèlerinageur, 1976: 28; Biget, Jean-Louis, “Les Albigéois”,...: 224 (Traducción inglesa de William A., Michael D. Sibly, *The Chronicle of William of Puylaurens: The Albigensian Crusade and Its Aftermath*, Woodbridge: Boydell Press, 2003). Sobre la Cruzada Albigense en inglés, véase Smith, Damian J. *Innocent III and the Crown of Aragon. The Limits of Papal Authority*. Aldershot: Ashgate, 2004; Graham-Leigh, Eliane, *The Southern French Nobility and the Albigensians Crusade*, Woodbridge: Boydell Press, 2005; Pegg, Mark G. *A Most Holy War: The Albigensian Crusade and the Battle of Christendom*. Oxford: Oxford University Press, 2007; Marvin, Lawrence W. *The Occitan War. A Military and Political History of the Albigensian Crusade, 1209-1218*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

4. Combatir a los herejes occitanos y sus cómplices era tomar la cruz *in Albigenses, contra Albigenses o in terra Albigensium...* Bériou, Nicole, “La prédication de croisade de Philippe le Chancelier et d’Eudes de Châteauroux en 1226”, *La prédication en Pays d’Oc (XII<sup>e</sup>-début XV<sup>e</sup> siècle)*, Toulouse: Edouard Privat, 1997 (*Cahiers de Fanjeaux*, 32 [1997]): 85-109, especialmente 101; le Breton, Guillaume, “Gesta Philippi Augusti, Francorum regis (1220)”, *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, M. Léopold Desfile, dir. Paris: Victor Palmé, 1878: XVII, 62-116, especialmente 92.

5. Biget utiliza la documentación de Simon y Amaury de Montfort, la *Hystoria Albigensis* de Pierre des Vaux-de-Cernay (1218), la *Chronica* de Robert d’Auxerre (1211), la *Chronica* de Albéric de Trois-Fontaines (1241), las *Otia imperialia* de Gervase de Tilbury (1214), la *Chronica* de Guillaume de Nangis (1300), la documentación regia de las senescalías francesas de Beaucaire y Carcassonne (1259), la *Chronica majora* del benedictino inglés Matthew Paris (1251) y la *Chronica* del dominico checo Martin de Toppau (1277), además de las fuentes occitanas.



bigense, puede ser interesante comprobar si las connotaciones ideológicas del término *albigenses* tuvieron o no reflejo en las fuentes narrativas de los reinos ibéricos del siglo XIII. Éste será nuestro objetivo en las páginas que siguen.<sup>6</sup>

## 1. Los herejes que no existen

Buena parte de los autores hispanos que dieron noticia de los acontecimientos ocurridos en el sur de Francia durante la primera mitad del siglo XIII ignoraron la existencia de la herejía. Este silencio consciente fue debido, sobre todo, a la intervención del rey de Aragón Pedro el Católico en ayuda de sus vasallos occitanos contra las tropas de la Cruzada Albigense, iniciativa que terminó brusca e inesperadamente con la derrota y muerte del monarca en la batalla de Muret (12 de septiembre de 1213).<sup>7</sup> La complicidad del rey de Aragón con los herejes, castigada tan claramente por Dios, obligó a ignorarlos de forma deliberada para no dar alas a los enemigos de la Corona de Aragón. La omisión de los herejes, idéntica a la realizada por la mayoría de los autores occitanos,<sup>8</sup> se observa en fuentes de todo el ámbito historiográfico hispánico, aunque de forma preferente en las de origen catalano-aragonés.<sup>9</sup> Es el caso de algunas tan importantes como el *Llibre dels fets*

6. La versión inicial de este texto fue presentado en el II Congreso de Historia de la Iglesia en España y el Mundo Hispánico: "Religión, Etnia y Nación" (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Madrid, 18-20 de octubre de 2001). Los problemas internos en el Centre d'Etudes Cathares prolongaron el carácter inédito del texto hasta el momento presente. Consideramos que el tiempo transcurrido no altera la validez de su contenido, a la vez que ha permitido actualizar algunas referencias concretas.

7. Sobre este monarca y la batalla de Muret véase: Alvira, Martín. *El Jueves de Muret, 12 de Septiembre de 1213*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002; y Alvira, Martín (con la transcripción de la tesis doctoral [1932] de M<sup>a</sup> Á. Ibarra y Oroz). *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*. Zaragoza-Toulouse: Institución Fernando el Católico-Laboratoire FRA.M.ESPA, en prensa. También Alvira, Martín. *Muret 1213. La batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*. Barcelona: Ariel, 2008.

8. Entre las fuentes occitanas que adoptan esta postura están la segunda parte de la *Cansó de la Cruzada (1219-1228)* (*La Chanson de la Croisade Albigoise*, ed. y trad. Francesa de Eugène Martin-Chabot. París: Les Belles Lettres, 1957-1961: II-III); la *Vida de Raimon de Miraval de Uc de sant Circ (1229-1242)* (Sant Circ, Uc de. "Vida de Raimon de Miraval", *Biographies des troubadours. Textes provençaux des XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles*, eds. Jean Boutière, Alexander H. Schutz. Toulouse-Paris: Edouard Privat-M. Didier, 1950: 285-287); el *Cronicon de Santa Coloma de Burdeos (1176-1250)* ("Crónica Burdegalensi Sanctae-Columbae", *Recueil Historiens del Gaules et de la France*, ed. Michel Jean-Joseph Brial. París: Palmé, 1879: XVIII, 245); los *Anales de San Víctor de Marsella (539-1265)* ("Ex chronico Sancti-Victoris Massiliensis ab anno 809 ad 1563 (anni 1181-1226)", *Recueil Historiens del Gaules et de ... 1880: XIX, 238-239*); la *Crónica en languedociano extraída del cartulario del conde Ramon VII de Tolosa (1099-1275)* (ed. Patrice Cabau, "Deux chroniques composées à Toulouse dans la seconde moitié du XIII<sup>e</sup> siècle", *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France*, 56 (1996): 75-120, especialmente 83-119); la *Crónica de Montpellier (814-1284)* (*Cronicon de Perpinyà, segle XIII: estudi filològic i lingüístic*, ed. Josep Moran. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998: 29-38); y la *Crónica de Tolosa (h. 1289)* (ed. Patrice Cabau. "Deux chroniques...": 83-119).

9. En los reinos de Castilla y León: el *Cronicon Complutense (1226)* (*Colección de Crónicas Latinas de la Reconquista*, ed. Ambrosio Huici Miranda. Valencia: 1913: I, 76); los *Anales Compostelanos (0-1248)* (*España sagrada: Theatro geographico-historico de la Iglesia en España: origen, divisiones, y límites de todas sus provincias, antigüedad*, ed. Enrique Flórez de Setiñ Huidrobo. Madrid: Oficina de la viuda e hijo de Marín, 1799: XXIII, 318-325, especialmente 324); los *Anales Toledanos I (c. 1219)* (*España sagrada...: XXIII, 382-401*, especialmente 399); *Anales Toledanos III (en torno a 1244)* (*España sagrada...: XXIII, 410-424*, especialmente 412); y *Chronicon Rerum Hispaniarum (1265)* (Bibliothèque Nationale de France, ms. lat. 5689C, fols. 144-156, especialmente 155v; Wagner, Kay. "Debellare Albigenses", Darstellung und Deutung des Albigenserkreuzzuges in der europäischen Geschichtsschreibung von 1209 bis 1328". *Politik im Mittelalter*. Neuried: Ars A, 2000. Agradezco al Dr. Wagner la posibilidad de consultar el texto de esta fuente). En el reino de Navarra: el *Libro de las Generaciones (1260-1270)* (ed. Josefa Ferrandis Martínez. Valencia: Anubar, 1968: 63). En la Corona de Aragón: *Status Yspaniae a principio usque nunc (1268)* (ed. Pere Quer. *La Història i Genealogies d'Espanya. Una adaptació catalana medieval de la història hispànica*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006: 97-123, especialmente 117); *Annals de Barcelona de 1270* (Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona. ms. 1G-8, f. 20v-22r); *Crònica de Spanya (c. 1268-1277)* (ed. Pere Quer. *La Història...: 140-163*, especialmente 161); *Annals de Barcelona de 1278* (Biblioteca de Catalunya, ms. 943, f. 1-3, especialmente 2v); *Chronicon Ullianense (1113-1285)* (*España Sagrada*, eds. Henríque Flórez, Manuel Risco. Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha, 1774: XXVIII, 342-344, especialmente 342); *Cronicon de Perpinyà (1282-1289)* (*Cronicon de Perpinyà...: 10-16*, especialmente 14); *Cronicon Barceloni I o Annals de Barcelona de 1291* (ed. Sebastià Riera. "El Cronicon Barceloni I". *Acta Historica et Archaeo-*

(h. 1244-1276) del rey Jaime el Conquistador, por razones obvias, o la *Crònica* de Bernat Desclot (h. 1288).<sup>10</sup>

## 2. "Maniqueos, cátaros, arrianos, gente loca, gente descreída, locos traidores, enzapatados..."

Otros autores hispanos sí dieron nombre a los herejes occitanos. Una de las denominaciones importantes es *Maniqueos*. De origen antiguo, fue muy utilizada desde el siglo XI por los autores eclesiásticos para designar a los herejes de tendencias más o menos dualistas.<sup>11</sup> Aparece en el título de uno de los tratados anticátaros más conocidos, el *Liber contra Manicheos* de Durán de Huesca (h. 1223), antiguo valdense arrepentido de origen occitano que se había formado en Aragón.<sup>12</sup> Es también uno de los términos utilizados por el obispo y cronista leonés Lucas de Tuy (m. 1249) en su importante tratado antiherético *De altera vita* (h. 1233-1235), escrito para combatir a un grupo disidente de León tradicionalmente identificado con los cátaros (*Cum manichearum haeresis in Galliarum partibus nostris temporibus pullullaret*).<sup>13</sup> Otro leonés, muy próximo además a Lucas de Tuy, el canónigo

*lògica Mediaevalia* 22 (1999-2001): II 257-262, especialmente 259-262); *Chronicon Barcinonense I-II* o *Anales de Barcelona de 1311* (*España Sagrada...*: XXVIII, 331-341, especialmente 332, 336-338); *Chronicon Dertusense I* o *Annals de Tortosa I* (1323) (*Cronica de Perpinyà...*: 25-27, especialmente 26); *Annals de Catalunya* o *Annals del món i de Espanya desde Carlomagno hasta el any 1437* (Biblioteca de El Escorial, ms. D-III-2, l. 131r-138r, especialmente 131); *Crónicas de los Jueces de Teruel* (1176-1532) (ed. Fernando López Rajadel. Teruel: Instituto de Estudios Turoleses, 1994: 83); *Gesta Comitum Barcinonensium et Reges Aragonensium I* (eds. Lucien Barrahu-Dihigo, Jaume Massó Torrents. Barcelona: Fundació Concepció Rabell i Cibils, Viuda Romaguera, 1925: II, 3-20, especialmente 17-18). Sobre este tema, Bautista, Francisco. "Breve historiografía: listas regias y anales en la Península Ibérica (siglos VII-XII)". *Talia Dixit*, 4 (2009): 113-190.

10. Jaume I. *Libre dels Feys o Llibre dels fets del Rei En Jaume* (h. 1270), ed. Jordi Bruguera. Barcelona: Barcino, 1991: II, 12-15; Desclot, Bernat. "Crònica o Llibre del Rei en Pere (h. 1288)", *Les Quatre Grans Cròniques*, ed. Ferran Soldevila. Barcelona: Selecta 1971: 405-664, especialmente 414-415 (capítulo IV). Véase Cingolani, Stefano M. *La memòria dels reis. Les Quatre Grans Cròniques*. Barcelona: Base, 2006: 31-74, 97-135; Cingolani, Stefano M. *Historiografía, propaganda i comunicació al segle XIII: Bernat Desclot i les dues redaccions de la seva crònica*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2006.

11. En el contexto de la Cruzada Albigense, la expresión *Manichei dogma* puede encontrarse en un poema latino compuesto por un miembro del séquito del caudillo cruzado Simon de Montfort, probablemente el cisterciense francés Pierre de Vaux-de-Cernay, para cantar su victoria en la batalla de Muret. *Versus de Victoria Comitibus Montisfortis* (noviembre 1215-julio 1216) (Molinier, Auguste. "12 Septembre 1213. Récit en vers de la bataille de Muret." *Notices et Documents publiés pour la Société de l'Histoire de France à l'occasion du cinquantième anniversaire de sa fondation*. Paris: Société de l'Histoire de France, 1884: 129-139, especialmente 133 [v. 7]; Meschini, Marco. *Innocenzo III e il negotium pacis et fidei in Linguadoca tra il 1198 e il 1215*. Milán: Università Cattolica del Sacro Cuore [tesis doctoral], 2002: 382-386 [apart. 2]; Alvira, Martín. *Pedro el Católico...*: II, doc. n° 177).

12. *Un traité inédit du début du XIII<sup>e</sup> siècle d'après le "Liber contra Manicheos" de Durand de Huesca*, ed. Christine Thouzellier. Lovaina: Spicilegium Sacrum Lovaniense, 1961; traducción española en *El legado secreto de los cátaros*, ed. Francesco Zamboni. Madrid: Siruela, 1997: 143-160. Sobre Durán de Huesca, véase Dondaine, Antoine. "Durand de Huesca controversiste", *X<sup>e</sup> Congresso Internazionale di Scienze Storiche, Roma 4-11 settembre 1955*. Firenze: G. C. Sansoni, 1956: VII, 218-222; Dondaine, Antoine. "Durand de Huesca et la polémique anticathare". *Archivum Fratrum Predicatorum*, 29 (1959): 228-276; Thouzellier, Christine. "La profession trinitaire du vaudois Durand de Huesca". *Recherches de Théologie et Médiévale*, 27 (1960): 267-289 (reed. Thouzellier, Christine. *Hérésie et Hérétique: Vaudois, Cathares, Patarins, Albigéois*. Rome: Edizioni di Storia e Letteratura, 1969: 53-79); Thouzellier, Christine. "Le 'Liber Antihæresis' de Durand de Huesca et le 'Contra hereticos' d'Ermengaud de Béziers". *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 55 (1960): 130-141 (ed. lat. Christine Thouzellier, *Hérésie et Hérétique: Vaudois, Cathares, Patarins, Albigéois...*: 39-52); Sarasa Sánchez, Esteban. "Durán de Huesca, un heterodoxo aragonés en la Edad Media", *Miscelánea de estudios en honor de D. Antonio Durán Guàrdol*. Sabiñánigo: Asociación Amigos del Serrablo, 1981: 225-238; y más recientemente Grau, Sergi. "Durand de Huesca y la lucha contra el catarismo en la Corona de Aragón". *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (2009): 3-25; Smith, Damian J. "Durán de Huesca: Networking to Orthodoxy", *International Religious Networks: Second Anglo-Scandinavian Colloquium on the History of Christianity (Lund, Septiembre 2005)*, en prensa.

13. Tuy, Lucas de. *De altera vita fideique controversiis adversus Albigensium errores libri III*, ed. Juan de Mariana. Ingolstadt: Andreas Angermarius – Ioannis Hertsroy, 1612: 94. Sobre la presencia de cátaros en algunas ciudades del Camino de Santiago, véase: Fernández Conde, Francisco Javier. "Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII", *León Medieval. Doce estudios. Ponencias y comunicaciones presentadas al Coloquio "El reino de León en la Edad Media": XXXII Congreso*

e intelectual Martino de León (m. 1203), lo incluyó asimismo en su *Sermo IV*, un tratado de las herejías cristianas directamente inspirado en las *Etimologías* de San Isidoro.<sup>14</sup>

En Durán de Huesca encontramos la denominación más conocida y utilizada hoy en día: *manichei id est moderni Kathari*.<sup>15</sup> El nombre de *Cátaros* fue dado a los herejes de Renania en 1163 por el canónigo alemán Eckbert de Schönau a partir del término patrístico (agustiniano) que designaba a los novacianos antiguos. Al principio, fue una denominación utilizada en tierras del Imperio para designar de forma genérica a los herejes. Desde mediados del siglo XII, *cátaro* (en griego “puro”, “justo”) comenzó a designar al “hereje dualista”, identificando en el siglo XIII a unos peligrosos “nuevos maniqueos”. Debido a su popularidad actual, conviene recordar que esta denominación fue minoritaria entre los polemistas antiheréticos del siglo XII y, en general, en las fuentes medievales. Se les llamaba también *falsos profetas*, *apóstoles de Satán*, *pseudoapóstoles*, *piphles* en Flandes, *tejedores* en Francia, *publicanos* en el norte de Francia, *patarinos* en Italia y también *bougres* (“búlgaros”), *bogomilos* o *phundagiaqitas*.<sup>16</sup> Como es sabido, además, ellos nunca se autodenominaron “cátaros”, “puros” o “perfectos”, sino *pobres de Cristo*, *amigos de Dios*, *apóstoles*, *cristianos*, *verdaderos/buenos cristianos*, *buenos hombres* y *buenas mujeres*, *buenos creyentes*...<sup>17</sup> En las fuentes hispanas es una denominación igualmente infrecuente. La variante *Catharoe* aparece en el citado *Sermo IV* de Santo Martino de León, si bien —debido a la inspiración isidoriana de este texto— conserva su sentido antiguo, designando a los herejes novacianos y no a los cátaros plenomedievales.<sup>18</sup>

De orígenes igualmente patrísticos es la denominación *arrianos*.<sup>19</sup> Aparece en la obra ascética *Planeta* (h. 1218) de Diego García de Campos, canciller de los reyes de Castilla Alfonso VIII (1154-1214) y Enrique I (1214-1217), al referirse en el prólogo al conflicto que afectaba a las tierras

---

de la Asociación Luso-Española para el Progreso de las Ciencias (León, 28 marzo-1 abril 1977). León: Colegio Universitario de León, 1978: 97-114; Roth, Norman, “Jews and Albigensians in the Middle Ages: Lucas de Tuy on heretics in Leon”, *Sefarad*, 41/1 (1981): 71-93; Palacios Martín, Bonifacio, “La circulación de los cátaros por el Camino de Santiago y sus implicaciones socioculturales. Una fuente para su conocimiento”, *En la España Medieval*, 3 (1982): 219-229; Martínez Casado, Ángel, “Cátaros en León. Testimonio de Lucas de Tuy”, *Archivos Leoneses*, 74 (1983): 263-311; Fernández Conde, Francisco Javier, “El biógrafo contemporáneo de San Martino: Lucas de Tuy”, *Santo Martino de León: Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*. León: Isidoriana Editorial, 1985: 303-335; Fernández Conde, Francisco Javier, “Un noyau actif d’Albigeois en Leon au commencement du XIII<sup>e</sup> siècle ? Approche critique d’une oeuvre de Luc de Tuy écrite entre 1230-1240”, *Heresis*, 17 (1991): 35-50.

14. Designa a los herejes que creían en dos naturalezas y sustancias (buena y mala), en la emanación de las almas de la naturaleza divina y en una parte del Nuevo Testamento, mientras que rechazaban el resto y el Antiguo, León, Martino de, “Sermo IV: In natale Domini”, *Patrologiae cursus completus. Patres latini*, ed. Jacques-Paul Migne, París: 1878-1889: 208, cols. 83-550, especialmente 543-550; Robles Carcedo, Laureano, “Fuentes del pensamiento teológico de Santo Martino. Estudio de los cuatro primeros ‘Sermones’”, *Santo Martino de León: Ponencias del I Congreso...*: 597-622, especialmente 619.

15. *El legado secreto de los cátaros*, ed. Francesco Zamboni...: 141.

16. Seguimos aquí las reflexiones de Jiménez Sánchez, Pilar, *Les catharismes. Modèles dissidents du christianisme médiéval (XII-XIII siècles)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2008: 22-25, 127-141, 249, 271 y otras.

17. El término *cátaro* comenzó a manejarse desde la publicación de la *Historia de la secta de los cátaros o albigenses* del historiador luterano Charles Schmidt en 1848, y su popularización es un fenómeno de la segunda mitad del siglo XX. Sobre toda esta cuestión, véase Duvernoy, Jean, *Le catharisme. La Religion des Cathares*. Toulouse: Privat, 1976: I, 297-311; y los estudios reunidos en Bozóký, Edina, “Bogomiles, Patarins et Cathares”. *Slavica Occidentaria*, 16 (2003).

18. En las obras de San Agustín designaba a los herejes novacianos, que no creían en el perdón de los pecados y repudiaban las segundas nupcias, León, Martino de, “Sermo IV: In natale Domini”...: 208, cols. 494-509; Robles Carcedo, Laureano, “Fuentes del pensamiento teológico...”: 619.

19. Duvernoy, Jean, *Le catharisme. La Religion des Cathares...*: I, 301-302; Jiménez Sánchez, Pilar, *Les catharismes...*: 264.



provenzales por causa de la herejía (*Quando misera nec miseranda Provincia miserabiliter arriana contra ecclesiam minus recalcitrat quam rebellat*).<sup>20</sup>

No pueden dejar de citarse las expresivas denominaciones empleadas por Guillermo o Guilhem de Tudela, el autor de origen hispano más importante en lo que a la historia de la Cruzada Albigense se refiere.<sup>21</sup> En su primera parte de la *Cansó de la Crozada* (h. 1212-1213), este navarro afincado en tierras occitanas definió a los herejes como *mescrezuda jant* (“gente descreída”), *fola gent* (“gente loca”) o *fols traïdors* (“locos traidores”), fórmulas que, a finales del siglo XIII, recogería el rey de Castilla y León Alfonso X el Sabio (1252-1284) en su célebre definición de las *Partidas*:

*Ereges son una manera de gente loca que se trabajan de escatimar las palabras de nuestro Señor Iesu Christo, e les dan otro entendimiento contra aquel que los Santos Padres les dieron, e que la Iglesia de Roma cree e manda guardar.*<sup>22</sup>

Guillermo de Tudela emplea también el término *sabatatz* (“enzapatados”), si bien para designar a los valdenses, mientras que los cátaros son denominados *eretges*.<sup>23</sup> El término es especialmente interesante por dos razones: primero, porque aparece puesto en boca de Arnau Amalric, el monje de origen catalano-occitano que fue abad de Cîteaux, legado del Papa Inocencio III y, por ello, líder espiritual de la Cruzada durante sus primeros y decisivos años (1209-1213);<sup>24</sup> y segundo, porque el mismo término había sido empleado ya con anterioridad en los edictos antiheréticos promulgados por los reyes de Aragón Alfonso el Trovador (1194) y Pedro el Católico (1198) contra los valdenses, *qui vulgariter dicuntur Sabatati*.<sup>25</sup>

20. García de Campos, Diego. *Planeta*, ed. Manuel Alonso. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943: 196.

21. Su filiación hispana ya fue puesta de relieve por Milá i Fontanals, Manuel. “De los trovadores en España”, *Obras Completas del doctor D. Manuel Milá y Fontanals*, Marcelino Menéndez y Pelayo, ed. Barcelona: Librería de Alvaro Verdagué, 1889: II, 360. Sobre Guillermo de Tudela y su obra véase: Hígounet, Charles. “À propos de Guillaume de Tudèle”. *Annales du Midi*, 50 (1938): 377-379; Ghil, Eliza M. *L'Age de Parage. Essai sur le poétique et le politique en Occitanie au XIII<sup>e</sup> siècle*. Nueva York-Berna-Frankfurt am Main-París: Peter Lang, 1989: 12, 91-149, 203; Alvira, Martín. *El Jueves de Murret...*: 119-120; y, sobre todo, Macé, Laurent. “De Bruniquel à Lohmie: la singulière fortune de Baudouin de France et de Guillem de Tudèle au début de la croisade albigeoise”. *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Tarn-et-Garonne*, 126 (2001): 13-23.

22. Tudèla, Guilhem de. *Cansó de la Crozada*, (Tudèle, Guillaume de. *La Chanson de la croisade albigeoise. I, La Chanson de Guillaume de Tudèle*, ed. y trad. fr. Eugène Martin-Chabot. París: H. Champion, 1931 (reimpr. 1960): *laisés* 1-130, especialmente *laisés* 3, 47 y 84) (traducción inglesa de Sonet Shirley: Tudèla, Guilhem de. *The song of the Cathar wars. A History of the Albigensian Crusade*. Aldershot: Ashgate, 2000) y Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas*, ed. Gregorio López. Salamanca: Andrea de Portonariis, 1555: Partida VIII, tít. xxvi, “Introducción”.

23. Tudèla, Guillaume de. *La Chanson de la Croisade...*: v. 15.

24. Sobre este personaje, puede verse Alvira, Martín. “Le vénérable Arnaud Amaury. Image et réalité d’un cistercien entre deux croisades”. *Heresis*, 32 (2000): 3-35.

25. *Edicto antiherético promulgado por el rey de Aragón Alfonso el Trovador contra valdenses, pobres de Lyon y otros herejes (Lleida, octubre 1194)* (Marqués-Casanova, Jaume. “Alfonso el Trovador y la Seo de Gerona”. *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón: 1-6 octubre 1962, Barcelona*. Barcelona: Talleres de la Viuda de Fidel Rodríguez Ferrán, 1964: II, 207-222, especialmente apartado 5: 218-219; Alfonso II, Rey de Aragón. *Condé de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, ed. Ana Isabel Sánchez Casabón. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 1995: 797-798 [doc n° 621]; Baraut, Cebríà. “Els inicis de la inquisició a Catalunya i les seves actuacions al bisbat d’Urgell (segles XII-XIII)”. *Urgellia*, 13 (1996-97): 419-420 [doc. n° 1]; y *Edicto antiherético promulgado por el rey de Aragón Pedro el Católico contra los valdenses y otros herejes (Girona, febrero 1198)* (Baraut, Cebríà. “Els inicis de la inquisició a Catalunya...”.: 420-422 [doc. n° 2]; Alvira, Martín. *Pedro el Católico...*: I, doc n° 128). Otra denominación tan interesante como infrecuente es *Begginos*, mencionada en los “*Anales de Colonia*” (*Monumenta Germaniae Historica. Scriptores*, Georg Heinrich Petz, ed. Hannover: Impensis Bibliopoli Aulici Hahniani, 1861: XVII, 729-847, especialmente 827).



### 3. Herejes

Dicho esto, si hay una denominación que aparece repetidamente en los textos hispanos relativos al problema cátaro, ésta es *herejes*. Guillermo de Tudela los cita una y otra vez en su célebre poema histórico (*eretiges*).<sup>26</sup> En el reino de Portugal está presente en un pasaje relativo a la Cruzada Albigense de la *Cronica romana* del canonista João de Deus (h. 1227 o h. 1242):

*Et hereses et hereticos destruxit cum Hugone abbate Castrense [Arnau Amalric, abad del Cister] et hominibus cruce signatis cum auxilio regis Francie et comitis Montis-fortis.*<sup>27</sup>

La hagiografía elaborada por los dominicos en torno a su fundador, Domingo de Guzmán, también ofrece innumerables ejemplos, como es el caso de la *Leyenda de Santo Domingo* de Pedro Ferrando (h. 1235-1239).<sup>28</sup>

Entre los cronistas, *hereje* es también el término más frecuente. En Castilla y León, lo utilizaron los tres grandes autores en latín de la primera mitad del siglo XIII: Juan de Osma en su *Chronica Regum Castellae* (h. 1230-h. 1236-1239)<sup>29</sup>; el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada en su *Historia de Rebus Hispaniae* (1243-1247);<sup>30</sup> y el ya citado Lucas de Tuy en su *Chronicon mundi* (h. 1230-1236).<sup>31</sup> Este último también empleó esta denominación en su obra hagiográfica, titulada *Liber Miraculorum Sancti Isidori* —que incluye una *Vita Sancti Martini Legionensis*— (h. 1221-1224 y d. 1236)<sup>32</sup>, y, lo que es mucho más significativo, en su tratado antiherético *De altera vita*.<sup>33</sup> En este sentido, conviene recordar dos datos: primero, en relación con el *De altera vita*, que fue el Padre Juan de Mariana quien añadió al título original la frase *fideique controversiis adversus Albigensium errores libri III*, que figura en la edición impresa de 1612;<sup>34</sup> y segundo, en relación con Lucas de Tuy,

26. Tudèle, Guillaume de. *La Chanson de la croisade...*: laisse 3 (entre otras menciones).

27. Deus, João de. "Cronica romana", *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores*. Hannover: Impensis Bibliopolii Hahniani, 1903: XXXI, 304-324, especialmente 324.

28. Ferrando, Pedro. "Leyenda de Santo Domingo", *Santo Domingo de Guzmán visto por sus contemporáneos*, eds. Miquel Gelabert, José María Milagro, José María de Garganta. Madrid: Católica, 1966: 293-332.

29. *Chronica Regum Castellae* o *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, ed. y trad. Luis Charlo Brea. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1984: 73-75; "Chronica Hispana saeculi XIII", eds. Luis Charlo Brea, Juan A. Estévez Sola, Rocío Carande Herrero. Turnhout: Brepols, 1997: 7-118, especialmente 66-67.

30. Jiménez de Rada, Rodrigo. *Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, ed. Juan Fernández Valverde. Turnhout: Brepols, 1987: libro VI, capítulo III y libro VIII, capítulo II.

31. La versión en castellano antiguo dice así: [Fernando III, rey de Castilla y León] *encendido con fuego de la verdad catholica, [en tanto] noblemente rijo el reyno a ssí subjecto, que los enemigos de la fee christiana perseguia con todas [sus] fuerças, e cualesquiera hereges que hallaua, quemaua con fuego, y el fuego y las brasas y la llama aparejaua para los quemar* (Tuy, Lucas de. *Crónica de España*, ed. Julio Puyol. Madrid: Real Academia de la Historia, 1926: libro IV, 418 [capítulo LXXXV]).

32. Refiriéndose a cátaros o laicos descreídos: Tuy, Lucas de. *Vita Sancti Martini Legionensis* (incluida al final del *Liber Miraculorum Sancti Isidori*): 208, cols. 9-24, especialmente capítulo VII, col. 14; Mire Fernández, Emilio. "La cultura antiherética en tiempos de la crisis cátara. De Martín de León a Alfonso X", *Le Catharisme: nouvelles recherches, nouvelles perspectives*. *Colloque International en hommage à Jean Duvernoy (Carcassonne, Centre d'Études Cathares René Nelli, 20-22 août 1998)*: 8, doc n° 49, inédito; Viñayo González, Antonio. "Santo Martino de León y su noticia histórica: biografía, santidad, culto", *Santo Martino de León: Ponencias...*: 337-360, especialmente 347. Agradezco a Patrick Henriot sus valiosas orientaciones en relación con estas obras.

33. Véanse los estudios esenciales sobre Lucas de Tuy y su obra recogidos en: Henriot, Patrick, coord. "Luc de Tuy. Chroniqueur, hagiographe, théologien". *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 24 (2001): 199-309; Tuy, Lucas de. *Lucas Tudensis Chronicon mundi*, ed. y estudio de Emma Falque. Turnhout: Brepols, 2003: "Introducción".

34. "...sólo en el trasfondo [de *De altera vita*], como supremo analogado del error, aparecen los albigenses, de quienes [Lucas de Tuy] resalta frecuentemente sus doctrinas dualistas o maniqueas (nunca los llama albigenses ni cátaros, ni les da el nombre de cristianos)", (Martínez Casado, Ángel. "Cátaros en León. Testimonio de Lucas de Tuy", *Archivos*

que todas sus obras —como afirma Patrick Henriet— participan de un mismo proyecto, a saber, la defensa del dogma y la lucha contra la herejía.<sup>35</sup> Estas razones hacen aún más interesante la ausencia en las obras del Tudense de los vocablos *cátaro* y *albigense*.

Ya en la segunda mitad del siglo XIII, el rey Alfonso X el Sabio hablaría en su inacabada *Estoria de Espanna* (h. 1270-1289) de los herejes que eran muchos en... [el] *arçobispado de Narbona* y de los herejes que yvan contra los cristianos con envidia de los bienes de Jhesu Cristo et de la su ley, tantos en Narbona et en Beders et en Carcaxona que dalli adelant nunqa fue ninguno osado de tener razon de la creencia de la eregia.<sup>36</sup> La misma denominación sería recogida por la cronística post-alfonsí tanto en Castilla y León como en Portugal.<sup>37</sup>

En la Corona de Aragón, en cambio, la cronística oficial tardó mucho tiempo en admitir la existencia de los *eretges* occitanos, prueba evidente de las graves consecuencias del desastre de Muret. Las primeras menciones, tomadas de la “Historia de España” del arzobispo Rodrigo de Toledo, se encuentran en las versiones II y III de los *Gesta Comitum Barcinonensium et Reges Aragonensium*, historia oficial de la monarquía catalano-aragonesa redactada en el monasterio de Santa María de Ripoll (h. 1268-1239 y h. 1303-1314).<sup>38</sup> Contamos, si embargo, con dos fuentes coetáneas que sí se hicieron eco de lo que estaba ocurriendo al otro lado de los Pirineos. Una es el *Chronicon Rotense*, cuya penúltima noticia informa con detalle de las operaciones de la Cruzada Albigense entre 1209 y 1211. Su autor, un canónigo de San Vicente de Roda, reconoció abiertamente la existencia de *gentem hereticorum et coadiutores eorum*, pero sin dejar de censurar las violencias de los cruzados, lo que nos permite percibir cómo se contemplaban en la Corona de Aragón las consecuencias del conflicto occitano-cátaro:

ANNO M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>VIII<sup>o</sup>. Cruciferi ex precepto domini Pape ad destruendam gentem hereticorum et coadiutores eorum, venerunt in Bederres et in Carcassona et ceperunt eas cum omnibus terminis earum et interfecerunt vicecomitem dominum illius predicte terre, et dedit cruciferis dominus Papa ducem et principem abbatem Cistellentium, et ceperunt Benerba et Termens, et Pamias, et Albi, et Caparetum, et Zabaaurum, et obsederunt Tolosam, et interfecerunt in omnibus predictis civitatibus, et castellis, et villis et terris amplius quam centum

*Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 74 (1983): 272, 274). Sobre esta cuestión, véase también: Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, ed. Enrique Sánchez Reyes. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos, 1956 (ed. 1882 y 1910): I, libro III, capítulo II, pto. V: 528-536; Mitre Fernández, Emilio. “La cultura antiherética en tiempos de la crisis cátara”, *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara, 8-11 mayo 2001)*. Guadalajara: Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas ANABAD Castilla-La Mancha-Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2002: II, 11-13 (doc n<sup>o</sup> 11).

35. Henriet, Patrick. “Sanctissima patria”. Point et thèmes communs aux trois œuvres de Lucas de Tuy”. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 24 (2001): 249-277, especialmente 270.

36. Alfonso X el Sabio. *Primera Crónica General de España. Estoria de Espanna*, eds. Ramón Menéndez Pidal, Diego Catalán. Madrid: Gredos, 1977: 479, 690. Sobre este tema, véanse múltiples referencias en: Mitre Fernández, Emilio. “Hérésie et culture dirigeante dans la Castille de la fin du XIII<sup>e</sup> siècle. Le modèle de Alphonso X”. *Hérésis*, 9 (1987): 33-47; y, sobre todo, Mitre Fernández, Emilio. “La cultura antiherética en tiempos de la crisis cátara”...: 4-11. Entre las expresiones genéricas del siglo XIII puede señalarse la de *ierro de eresia*, extraída de Bercedo, Gonzalo de. *Los Milagros de Nuestra Señora*. Madrid: Alba, 1998: 37.

37. *Crónica de Veinte Reyes* (fin. s. XIII-princ. s. XIV), ed. César Hernández Alonso et alii. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1991: libro VII, capítulo 13, 156-157; y en la *Crónica Geral de Espanha de 1344 que ordenó el conde barcelonés Don Pedro Alfonso (1317-1320)*, ed. Luís F. Lindley Cintra. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1951-1990: III, 266-268 (capítulos CDXXXV-CDXXXVI).

38. *Gesta Comitum Barcinonensium et Reges Aragonensium II (1268-1269)*, *Monuments d'Història de la Corona d'Aragó*, I: *Gestes dels Comtes de Barcelona i Reis d'Aragó*, ed. Stefano Maria Cingolani. Valencia: Universitat de València, 2008: 125-131 (cap. XXII); y *Gesta Comitum Barcinonensium et Reges Aragonensium III (1303-1314)*, eds. Lucien Barrahu-Dihigo, Jaume Massó Torrents. Barcelona: Fundació Concepció Rabell i Cibils, vidua Romanguera, 1925: 21-116, especialmente 53-54, 56-57. Sobre estas fuentes, véase Cingolani, Stefano María *La memòria...*: 17-30, 77-78.





*milia virorum et mulierum cum parvulis suis, et pregnantes mulieres interficiebant, et quosdam excoriabant, et nullus a manibus eorum evadere poterat, et multa alia que ab eis facta sunt, non possunt enumerari.*<sup>39</sup>

La segunda es el *Chronicon Dertusense II* (1097-1210), un relato analítico iniciado en Ripoll, llevado hacia 1115 al monasterio de Sant Joan de Ripoll (actual Sant Joan de les Abadesses) y que terminó en 1176 en la ciudad de Tortosa, probablemente de la mano de Ponç de Mulnells, abad de Sant Joan y obispo de Tortosa entre 1165 y 1193. Ofrece una noticia breve de las conquistas de Béziers y Carcassonne (1209) que admite sin matices la existencia masiva de herejes más allá de los Pirineos, lo que sitúa a su autor en la posición claramente antiherética que fue compartida por toda la Iglesia hispana:

*Era M.CC.XL.VII. anno M.CC.VIII. gens catholica venit contra haereticos in partibus Biteris, et Carcassoniae, et in mense julio capta est Biteris, in qua interfecti sunt plusquam.XXV. millia haereticorum; continuo ab eisdem mense augusto capta est Carcassonia, et quamplurima oppida haereticorum.*<sup>40</sup>

#### 4. Blasfemos

Se trata de una denominación infrecuente, pero interesante. Conviene tenerla presente, porque su autor es el arzobispo Rodrigo de Toledo, a quien cabe considerar el verdadero creador de la “memoria histórica hispana” de la Cruzada Albigense.<sup>41</sup> Su versión de los orígenes del *negotium pacis et fidei* (1208-1209) dice lo siguiente:

*Hic [el abad del Cister y legado pontificio Arnau Amalric] pauco ante emulatione legis catholice prouocatus contra quosdam, qui in Narbonense et uicinis prouinciis blasphemare nomen Domini et Ecclesiam ore nephario presumpserunt, corda fidelium excitauit ut signo crucis contra hereticorum uersucias armarentur. Et sic factum set per Dei gratiam, quod ubi contempta predicatio non profecit, falce crucis putatis heresibus fides catholica de die in diem feliciter coalescit; et destructis Biteris et Carcassonia blasphemantium sanguis flama uorace et ultrici gladio est consumptus era MCCXLVI.*<sup>42</sup>

No hay dudas aquí respecto a la posición adoptada frente a la herejía. Sin embargo, Rodrigo de Toledo no interpretó de la misma forma las consecuencias políticas del conflicto. En un capítulo anterior, explicó la muerte del rey Pedro el Católico en Muret con una fórmula que sería asumida casi sistemáticamente por la historiografía oficial hispana posterior:

39. *Chronicon Rotense* o *Cronicon de Roda*, Archiu Capitular de Lleida, Fons de Roda, Codex n° 11, *Breviario de la Iglesia de Roda*, fols. 202v-203v, esp. 203v. Sobre esta cuestión, véase Alvira, Martín. “La Couronne d’Aragou, entre hérétiques et croisés: La Croisade albigoise (1209-1211) selon le ‘Chronicon Rotense’”. *Heresis*, 38 (2003): 71-87.

40. *Chronicon Dertusense II* o *Anals de Tortosa*, Arxiu Capitular de Tortosa, Cartulari 8, f. 157v-159v. Sobre esta fuente, Salrach, Josep Maria. “Contribució dels monjos de Ripoll als orígens de la historiografia catalana; els primers cronicons”, *Art i Cultura als monestirs del Ripollès. Santa Maria de Ripoll-Sant Joan de les Abadesses-Sant Pere de Camprodon*, *Ponències de la Iª. Setmana de Estudis (Sessions del 16 al 18 de setembre de 1992)*. Barcelona: Associació Amics dels Monestirs del Ripollès-Publicacions de l’Abadía de Montserrat, 1995: 28-32.

41. Alvira, Martín. “La Cruzada Albigense y la intervención de la Corona de Aragón en Occitania. El recuerdo de las crónicas hispánicas del siglo XIII”. *Hispania*, 60/3, 206 (2000): 947-976, especialmente 962-968.

42. Jiménez de Rada, Rodrigo. *Historia de rebus Hispaniae...*: libro VIII, capítulo II. Sobre este autor y su crónica, véanse los estudios recogidos en Martín, George, coord. “Rodrigue Jiménez de Rada (Castille, première moitié du XIII<sup>e</sup> siècle): Histoire, historiographie”. *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 26 (2003): 11-307.

Nec rex Petrus, cum esset plene catholicus, in fauorem venerat blasphemorum, set, ut diximus, affinitatis debito prouocatus.<sup>43</sup>

## 5. Albigenses

Llegados a este punto, el dato a tener en cuenta es que aún no hayamos hecho referencia alguna a la denominación *Albigenses*. En realidad, este término sólo hemos podido constatarlo en la citada *Chronica Regum Castellae* o *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*. Este original relato histórico es atribuido a Juan, canciller del rey Fernando III de Castilla (1217-1252), que fue también abad de Santa María la Mayor de Valladolid (1219-1231), obispo de Burgos y obispo de Osma (m. 1246).<sup>44</sup> Su versión de los primeros años de la Cruzada Albigense (1209-1213) es tan original, interesante e importante que vale la pena volver a reproducirla:

*Papa siquidem Romanus Innocencius tercius dederat remissionem generalem peccatorum omnibus illis qui venirent super Albigenses et alios hereticos qui erant in partibus illis. Pululaverant namque hereses diverse, facies quidem habentes diversas et caudas colligatas, et multiplicabantur cotidie adeo quod periculosum erat universali ecclesie amplius talia dissimulare. Catholici ergo de diversis partibus et precipue de regno Francie venientes, fere totam terram illam in modico tempore Christi fidei subiugaverunt, castra multa et civitates munitissimas, quasi inexpugnabiles, in momento temporis subvertentes, hereticos ipsos diversis penis affligentes et variis mortibus interimentes. Operabatur siquidem manifeste et miraculose virtus Domini nostri Iesu Christi, qui est rex regum et dominus dominancium, per ministerium illustrissimi et fidelissimi comitis Simonis Montis Fortis, qui velud alter Iudas Macabeus, legem Dei zelans, viriliter et potenter bella Domini preliabatur.*

*Predictum comitem Symonem Montis Fortis, cum quo erant fere quingenti milites, obsedit rex Aragonum memoratus et comes Tolosanus et alii comites cum eis et bar[on]es et nobiles terre et populi multi in quodam castro, fiduciam habentes firmam quod possent ipsum capere. Erat autem comes vir strenuus et bellicosus et cor eius habens fiduciam firmam in Domino Iesu Christo, pro quo cotidie laborabat. Videns igitur periculum sibi et suis imminere, in virtute Domini Iesu Christi exeuntes de castro obsesso irruerunt in castra et eos per virtutem Crucis verterunt in fugam, et ipsum regem Aragonum cum multis militibus interfecerunt. Felix fuisse rex ille, si vitam finisset statim post nobile triumphum belli commissi in Navas de Tolosa contra regem Marroquitanium.<sup>45</sup>*

Estamos, por fin, ante una interpretación que se ajusta al “discurso de la disidencia religiosa” analizado por Jean-Louis Biget. Pero es la única, que sepamos, en todo el siglo XIII.

## 6. La denominación *Albigenses* como expresión de un discurso ideológico

¿Por qué esta ausencia prácticamente total del término *Albigenses* en las fuentes hispánicas del siglo XIII? ¿Por qué la excepcionalidad de la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*?

43. En este mismo capítulo (libro VI, capítulo III) empleó los términos *hereje* y *blasfemo* de forma combinada: *Demum cum venerabilis Arnaldus Narbonensis antistes contra hereticos, qui in prouincia Narbonensi nomen Domini blasphemabant, de Gallis crucis signatorum multitudinem aduocasset, aduenit Petrus rex Aragonum in auxilium comitis Tolosani*. Jiménez de Rada, Rodrigo. *Historia de rebus Hispaniae...* (libro VI, capítulo III).

44. Sobre Juan de Osma y su crónica, véanse las introducciones de Charlo Brea a sus ediciones (Osma, Juan de. *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. Luis Charlo Brea. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1984; Osma, Juan de. *Chronica Hispana Saeculi XIII*, ed. Luis Charlo Brea. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997) y a su traducción (Osma, Juan de. *Chronica latina Regum Castellae, español*, ed. Luis Charlo Brea. Madrid: Akal, 1999), así como los recientes estudios recogidos en Martín, George, coord. “Chronica Regum Castellae”. *e-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales*. Diciembre de 2006. Université Paris- Sorbonne Paris IV. 22 de diciembre 2006 < <http://e-spainia.revues.org/index31.html> >.

45. Osma, Juan de. *Chronica Hispana Saeculi XIII...*1997: 66-67 (capítulo 27).



Dos razones importantes, al menos, podrían dar respuesta a estas preguntas. La primera tiene que ver con el argumento que sirve a Biget para justificar la ausencia de la denominación *Albigenses* en los autores occitanos o que escribieron sus obras en tierras occitanas: se trataba de un gentilicio local que no podía ser convertido en denominación de los herejes para quienes conocían bien “las realidades del Midi”.<sup>46</sup> En el caso ibérico, la proximidad geográfica, histórica y cultural de las sociedades hispanas y occitanas durante estos siglos permite atribuir a los autores peninsulares —al menos a la mayoría y a los más importantes— un grado de conocimiento de la realidad occitana lo suficientemente alto como para que la misma argumentación valga también para ellos.<sup>47</sup> La segunda razón es de carácter ideológico-político, y tiene relación directa con la postura adoptada por la historiografía hispánica ante la Cruzada Albigense. La mayoría de los autores hispanos redujo una guerra de veinte años, con consecuencias decisivas para la evolución histórica de toda la Europa meridional, a la batalla de Muret y, en el mejor de los casos, a la gran campaña de 1209 que acabó con las conquistas de Béziers y Carcassonne. Casi todos ocultaron la existencia de la herejía. Y no pocos —ni poco importantes— justificaron, por una u otra vía, la intervención militar que había llevado al rey de Aragón a morir entre los herejes.<sup>48</sup>

¿Hubo algún autor hispano del siglo XIII que rompiera este esquema interpretativo? En efecto, uno, justamente el canciller y obispo castellano que escribió la *Chronica Regum Castellae*. Su visión sin matices del conflicto occitano-cátaro, su oposición a la intervención del rey de Aragón en 1213, sus elogios a la figura de Simon de Montfort, jefe militar de los cruzados, y la forma “hagiográfica” de estos elogios —la identificación con *alter Iudas Macabeus* es muy significativa— son todos ellos elementos excepcionales en los relatos hispanos de la Cruzada Albigense.<sup>49</sup> Y lo que es más importante, son elementos que forman parte del discurso ideológico sostenido por el partido “cruzadista” de Montfort y los prelados franco-occitanos a través de su portavoz, el cisterciense francés Pierre des Vaux-de-Cernay, autor de la *Hystoria Albigensis* (h. 1213-1218), obra considerada la “historia oficial” de la Cruzada.<sup>50</sup> El mismo discurso, en definitiva, que hizo del gentilicio *Albigenses* la denominación global aplicada a los herejes y sus cómplices.

Puede plantearse, por tanto, que fue la identificación con el “discurso cisterciense de la disidencia” lo que llevó al autor de la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla* a utilizar la denominación *Albigenses*. Una identificación en las ideas habría llevado, lógicamente, a una identificación en las

46. Biget, Jean-Louis. “Les Albigeois’...”: 224 (trad. mía).

47. Sirvan de ejemplo las referencias a la *Gallia Gothica* de Alfonso X el Sabio en su *General Estoria* (*Alfonso X el Sabio. Prosa histórica*, ed. Benito Brancaforte. Madrid: Cátedra, 1990: 95 [cap. 558]) o, más tardíamente, de Don Juan Manuel en su *Crónica abreviada* (Juan Manuel, infante de Castilla. *Obras Completas de Don Juan Manuel*, ed. José Manuel Blecua. Madrid: Gredos, 1982-1983: II, 790 [capítulo CCXXX]). Sobre este tema, véase Alvira, Martín. “Le Jeudi de Muret: Aspects idéologiques et mentaux de la bataille de 1213”, *La Croisade albigéoise, Colloque de Carcassonne (Centre d’Études Cathares, Carcassonne - octobre 2002)*. Balma: CEC, 2004: 197-207.

48. Análisis en Alvira, Martín. “La Cruzada Albigense...”: 947-976.

49. También es excepcional en la historiografía peninsular del siglo XIII su relato de los últimos años de la Cruzada (1226-1229), Osma, Juan de. *Crónica latina de los reyes de Castilla...* 1984: 73-75.

50. Vaux-de-Cernay, Pierre des. *Hystoria Albigensis*, ed. Pascal Guébin, Ernest Lyon. París: H. Champion, 1926-1930; Vaux-de-Cernay, Pierre des. *Hystoria Albigensis*, eds. Pascal Guébin, Henri Maissonnaire. París: J. Vrin, 1951; X. Pierre, monje de la abadía cisterciense de Vaux-de-Cernay, era sobrino de Guy des Vaux-de-Cernay, que fue abad de este cenobio (1184-1212), familiar del conde Simon de Montfort y luego obispo de Carcassonne (1212). Sobre este autor y su obra, véanse las introducciones a las ediciones latina y francesa; Dossat, Yves. “La Croisade vue par les chroniqueurs”. *Cahiers de Fanjeaux*, 4 (1969): 221-259, especialmente 221-233; Martel, Philippe. “Les cathares et leur historiens”, *Les cathares en Occitanie*. París: Fayard, 1982: 409-483, especialmente 413-415; Alvira, Martín. *El Jueves de Muret...*: 121-123; Meschini, Marco. “Innocenzo III e il negotium pacis et fidei in Linguadoca tra il 1198 e il 1215”. *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei*, 20/2 (2007): 365-906, especialmente 730-761.

expresiones. Y es justamente el mismo argumento a la inversa —la no identificación con el discurso ideológico de los defensores a ultranza de la Cruzada Albigense—, lo que podría explicar, en buena medida, la ausencia de esta denominación en los demás autores hispanos del siglo XIII. Que la denominación *Albigenses* no aparezca ni siquiera entre quienes, como el obispo Lucas de Tuy, tuvieron una preocupación máxima por el peligro de la herejía, da mayor consistencia aún al planteamiento inicial de Biget: esto es, a la existencia de un discurso ideológico de la disidencia religiosa, estrechamente asociado al mundo cisterciense sostenedor de la Cruzada Albigense y diferenciado de la natural oposición a la herejía que compartieron todos los autores eclesiásticos de la época.

Desde principios del siglo XIII, razones de orden político e ideológico, además de la proximidad geográfico-histórico-cultural ya apuntada, explican la ausencia de la denominación *Albigenses* en los autores de la Corona de Aragón. En los reinos occidentales, en cambio, podría deberse a una cuestión de tradición historiográfica más que de identificación ideológica. La herencia de Rodrigo Jiménez de Rada, máxima *auctoritas* del siglo XIII en materia histórica, habría jugado aquí un papel determinante.<sup>51</sup> Así, mientras en otras regiones de la Europa meridional fue asumido plenamente el discurso antiheterodoxo dominante —por ejemplo en el *Liber de Temporibus et Aetatibus* de Alberto Milioli di Regio (h. 1286) o en la *Chronica* de Salimbene di Adamo (h. 1287)<sup>52</sup>—, los miembros del taller historiográfico de Alfonso X el Sabio siguieron utilizando la expresión *hereses* heredada del arzobispo Rodrigo de Toledo. Como la *Chronica Regum Castellae* no fue un texto utilizado por ningún compilador o cronista posterior a su redacción, la versión hispana del “discurso ideológico de la disidencia religiosa” quedó relegada de la historia oficial del siglo XIII... y, con ella, también el empleo de la denominación *Albigenses*.

51. La importancia historiográfica de la obra de Rodrigo de Toledo es inmensa. Puede decirse que “el texto del Toledano constituye la base principal del relato histórico” elaborado en Castilla y León desde mediados del siglo XIII, Fernández Ordóñez, Isabel. “Variación en el modelo historiográfico alfonsí en el siglo XIII. Las versiones de la ‘Historia de España’”, *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, George Martín, coord. Madrid: Casa Velázquez, 2000: 41-74, especialmente 47. Esta influencia de Rodrigo de Toledo se proyecta, en muchos casos, hasta el siglo XV. Como afirma Jean-Pierre Jardin: “Se podría decir sin exagerar que Jiménez de Rada es el director de conciencia de los autores de sumarios del siglo XV. Es la máxima autoridad que conocen” (Jardin, Jean-Pierre. “El modelo alfonsí ante la revolución trastámara. Los sumarios de crónicas generales del siglo XV”, *La historia alfonsí...: 141-156*, especialmente 145; Jardin, Jean-Pierre. “Rodríguez Jiménez de Rada comme ‘auctoritas’: les sommes de chroniques générales du XV siècle”. *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, 26 (2003): 295-307). Para su influencia en la historiografía catalano-aragonesa, véase Coll i Alentorn, Miquel. “Roderic Ximènez de Rada i la nostra historiografia”, *Historiografia*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes-Publicacions de l’Abadía de Montserrat, 1991: 114-117; en la crónica navarra, Orcástegui, Carmen. “La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional”. *Príncipe de Viana*, 2/3 (1986): 596-599; y en la crónicas portuguesa, Barcelos, Pedro Afonso, conde de. *Crónica Geral de Espanha de 1344*, ed. Luis F. Lindley Cintra. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1951-1990; Barcelos, Pedro Afonso, Conde d. *Edición crítica del texto español de la Crónica de 1344*, ed. y trad. Diego Catalán, María Soledad de Andrés. Madrid: Gredos, 1970.

52. ...*de combustione hereticorum, quam fieri fecit Francie in terra Albigensium...* (Milioli di Reggio, Alberto. “*Liber de Temporibus et Aetatibus*”, *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*. Hannover: Impensis Bibliopolii Hahniani, 1903: XXXI, 353-572, especialmente 362 (capítulo CXCVI), 453 (capítulo CLXXXVI)); y... *ut terram Albigensium...* (di Adamo o da Parma, Salimbene. “*Chronica*”, *Monumenta Germaniae Historica Scriptores*. Hannover: Impensis Bibliopolii, 1905-1913: XXXII, 1-95, especialmente 22).

